



CONVOCATORIA DE LAS ELECCIONES A LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA

Al amparo de lo que establecen los Estatutos de la Universidad de A Coruña y el Reglamento electoral general (REG), como director de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, resuelvo convocar elecciones a la dirección de esta escuela según las bases que se adjuntan con este escrito.

El director

Plácido Lizancos Mora

Código Seguro De Verificación	kLYhWm4DdNFx8wi+14rxnw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a ETS de Arquitectura - Plácido Lizancos Mora	Asinado	13/11/2023 09:35:39
Observacións		Páxina	1/7
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/kLYhWm4DdNFx8wi+14rxnw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





BASES DE LA ELECCIÓN DE DIRECTOR/A DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA

A) PROCEDIMIENTO

I) COLEGIO ELECTORALE

La Junta de Centro de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura constituirá el colegio electoral para las elecciones a director/a de la Escuela.

II) ELEGIBLES

Son elegibles los miembros de la junta de centro que, siendo profesores o profesoras con vinculación permanente a la Universidad y estando adscritos al centro, fueran proclamados candidatos de forma definitiva.

III) ELECTORES

En las elecciones de director/a de centro son electores todos los miembros de la junta de centro que figuren en el correspondiente censo electoral.

IV) PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN Y PROCLAMACIÓN DE CANDIDATURAS

Las candidaturas irán dirigidas al presidente de la Comisión Electoral Central y se presentarán dentro del plazo establecido en el calendario electoral (del 15.11.2023 al 21.11.2023, hasta las 14:00 horas) en el Registro del centro. Este enviará por correo electrónico las candidaturas que le presenten a la dirección comision.electoral@udc.gal.

El escrito, firmado por el candidato o candidata, contendrá los siguientes datos:

- Nombre y apellidos
- Número del documento oficial de identificación
- Centro y departamento a que está adscrito

La proclamación provisional y definitiva de candidatos y candidatas será realizada por la Comisión Electoral Central de conformidad con el dispuesto en el artículo 16 del Reglamento electoral general.

Si el número de candidaturas definitivas proclamadas fuera solo una, la persona candidata definitiva será proclamada electa sin necesidad de proceder a la votación según el artículo 16.4 del REG.

V) MODO DE REALIZAR LA SESIÓN PARA LA ELECCIÓN

El director/a da la escuela deberá convocar a los miembros del órgano colegiado para realizar una reunión extraordinaria para la elección de director/a en la fecha señalada en el calendario electoral (13.12.2023).

Código Seguro De Verificación	kLYhWm4DdNFx8wi+14rxnw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a ETS de Arquitectura - Plácido Lizancos Mora	Asinado	13/11/2023 09:35:39
Observacións		Páxina	2/7
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/kLYhWm4DdNFx8wi+14rxnw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





Esta sesión extraordinaria de la junta de centro será presidida por el/la director/a, salvo que se presente como candidato/a, en cuyo caso será sustituido/a por el miembro de más edad presente en la junta. El/la presidente/a concederá un espacio de 15 minutos a cada candidato/a para exponer ante la junta su programa y, a continuación, otros 15 minutos para responder a las preguntas que les formulen los miembros de la junta. Finalizadas las intervenciones, se procederá a la votación, que será nominal y secreta.

En esta sesión actuará como secretaria la persona que lo fuere del centro, salvo que se presente como candidata, en cuyo caso será sustituida por el miembro presente que designe el/la presidente/a.

Las papeletas, que serán elaboradas por el centro, contendrán la relación de candidaturas proclamadas definitivamente, colocadas por orden alfabético, y un recuadro al lado para marcar el voto a favor de la candidatura y respetando lo establecido en el artículo 20 (modo de ejercicio del derecho al voto) del Reglamento electoral general.

VI) PROCLAMACIÓN

Será proclamada directora aquella persona candidata que en primera vuelta obtenga el voto de la mayoría absoluta de los miembros de la junta según el artículo 41 del Reglamento electoral general.

En el caso de no haber ninguna persona candidata que obtuviera la mayoría absoluta, se procederá a una segunda votación en la misma sesión de la junta, en que resultará elegido/a el/la candidato/a que obtenga un mayor número de votos.

El resultado de la votación será comunicado a la Comisión Electoral Central para los efectos de su publicación.

Código Seguro De Verificación	kLYhWm4DdNFx8wi+14rxnw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a ETS de Arquitectura - Plácido Lizancos Mora	Asinado	13/11/2023 09:35:39
Observacións		Páxina	3/7
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/kLYhWm4DdNFx8wi+14rxnw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



**B) CALENDARIO ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES DE DIRECTOR/A DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA**

1. Convocatoria de elecciones (publicación): 14 de noviembre de 2023 (martes)
2. Presentación de candidaturas: del 15 de noviembre (miércoles) al 21 de noviembre de 2023 (martes), hasta las 14:00 horas
3. Proclamación provisional de candidaturas: 22 de noviembre de 2023 (miércoles)
4. Presentación y resolución de recursos y solicitudes de rectificación de la proclamación provisional de candidaturas:
 - Plazos de presentación: del 23 de noviembre (jueves) al 24 de noviembre de 2023 (viernes), hasta las 14:00 horas
 - Plazos de resolución: del 27 de noviembre (lunes) al 28 de noviembre de 2023 (martes)
5. Proclamación definitiva de candidaturas: 29 de noviembre de 2023 (miércoles)
6. Campaña electoral: del 30 de noviembre (jueves) al 11 de diciembre de 2023 (lunes)
7. Votación en junta extraordinaria de escuela: **13 de diciembre de 2023** (miércoles)
8. Proclamación provisional de candidatura electa: 14 de diciembre de 2023 (jueves)
9. Presentación y resolución de recursos y solicitudes de rectificación de la proclamación provisional de candidatura electa:
 - Plazos de presentación: del 15 de diciembre (viernes) al 18 de diciembre de 2023 (lunes), hasta las 14:00 horas
 - Plazos de resolución: del 19 de diciembre (martes) al 21 de diciembre de 2023 (jueves)
10. Proclamación definitiva de candidatura electa: 22 de diciembre de 2023 (viernes)

Código Seguro De Verificación	kLYhWm4DdNFx8wi+14rxnw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a ETS de Arquitectura - Plácido Lizancos Mora	Asinado	13/11/2023 09:35:39
Observacións		Páxina	4/7
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/kLYhWm4DdNFx8wi+14rxnw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





C) CENSO DE LA JUNTA DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA

Profesorado con vinculación permanente a la Universidad (sector A)

Abelleira	Doldán	Miguel Alberto
Agrasar	Quiroga	Fernando
Amado	Lorenzo	Antonio Gonzalo Pedr
Aragón	Fitera	Jorge
Barge	Ferreiros	Santiago
Bermúdez	Graño	José Manuel
Blanco	Lorenzo	Enrique Manuel
Caridad	Yáñez	Eduardo Alfonso
Carreiro	Otero	María Concepción
Casares	Gallego	María Amparo
Castro	García	Óscar
Conde	García	Jesús
Costa	Buján	Pablo
Crespo	González	Cristóbal
Creus	Andrade	Juan José
Cuéllar	Cerrillo	Nuria Antonia
Dios	Vieitez	María Jesús
Doce	Porto	Juan Manuel
Domínguez	Díez	Javier Faustino
Estévez	Cimadevila	Francisco Javier
Fernández	Cobián	Esteban
Fernández Albalat	Ruíz	Andrés
Fernández-Gago	Longueira	Paula María
Fraga	López	Fernando
Fraga	López	Francisco Javier
Freire	Tellado	Manuel José
Gallego	Picard	Pablo
García	Fontán	Cristina
Garitaonandía	de Vera	José Ramón
González	Harguindey	Javier
Hermida	González	Luís
Hermo	Sánchez	Víctor Manuel
Lizancos	Mora	Plácido
López	Bahut	María Emma
López	González	Cándido Jaime
Lorenzo	Durán	Margarita
Louzao	Martínez	Francisco Xabier
Mantiñán	Campos	Carlos José
Martín	Gutiérrez	Emilio
Meijide	Tomás	Jorge Vicente
Mesejo	Conde	Mónica
Muñiz	Gómez	Santiago
Muñoz	Fontenla	Carlos Manuel
Muñoz	Fontenla	Luis Walter
Otero	Chans	María Dolores
Otero	Piñeiro	María Victoria

Código Seguro De Verificación	kLYhWm4DdNFx8wi+14rxnw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a ETS de Arquitectura - Plácido Lizancos Mora	Asinado	13/11/2023 09:35:39
Observacións		Páxina	5/7
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/kLYhWm4DdNFx8wi+14rxnw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





Paz	Agras	Luz
Pedrós	Fernández	Óscar
Pérez	Naya	Antonia María
Pérez	Sánchez	Yolanda
Pernas	Alonso	María Inés
Prieto	López	Juan Ignacio
Quintáns	Eiras	Carlos Luis
Raya	De Blas	Antonio
Río	Vázquez	Antonio Santiago
Rodríguez	Álvarez	Jorge
Rodríguez	Seijo	José Manuel
Sabín	Díaz	Patricia
Sánchez	Lampreave	Ricardo
Seoane	González	José Carlos
Suárez	Riestra	Félix Leandro
Tarrío	Carrodegas	Santiago Bernardo
Vázquez	Díaz	María Sonia
Vázquez	Mosquera	José Manuel
Vázquez	Rodríguez	José Antonio
Vidal	Pérez	Francisco José
Zas	Gómez	Evaristo

Restantes categorías del PDI (sector B)

Antelo	Tudela	Enrique
García	Requejo	Zaida
López	Chao	Vicente Adrián
Rodríguez	García	Enrique
Sánchez	Iglesias	Santiago

Estudiantado (sector C)

Blanco	Agra	Alía
Cousillas	Carrera	Valeria Oliva
Domínguez	Calvo	Manuel
Fernández	Muñoz	Ismael
Gómez	Gómez	Brais
López	Ferreira	Lidia
López	González	Noelia
Millán	Pena	Águeda
Mosquera	García	Miguel
Muñiz	Loira	David
Nolasco	Cortiñas	Víctor
Pérez	Mosteiro	Eva
Picallos	Alló	Olalla
Rodríguez	Caridad	Xoán
Sánchez	García	Ana
Sixto	García	Mario
Sobrado	Pardo	Martín
Talegón	Balseiro	Iván
Torreiro	Carro	Alba
Vazquez	Abelenda	Noelia

Código Seguro De Verificación	kLYhWm4DdNFx8wi+14rxnw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a ETS de Arquitectura - Plácido Lizancos Mora	Asinado	13/11/2023 09:35:39
Observacións		Páxina	6/7
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/kLYhWm4DdNFx8wi+14rxnw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





Vidal	Araujo	Rosana
-------	--------	--------

Personal de administración y servicios (sector D)

Carballal	Graña	Susana
Fernández	Janeiro	Cristina
Lestón	Lestón	María Dolores
López-Cortón	Díaz	Beatriz

Código Seguro De Verificación	kLYhWm4DdNFx8wi+14rxnw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a ETS de Arquitectura - Plácido Lizancos Mora	Asinado	13/11/2023 09:35:39
Observacións		Páxina	7/7
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/kLYhWm4DdNFx8wi+14rxnw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

